

VIERNES, 26 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 210

## CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

### DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO NATURAL

**CVE-2018-9266** *Información pública del expediente de ampliación del coto deportivo de caza C-068-CD, en el término municipal de Herrerías.*

Por don Manuel Ortega Fernández, en representación del Club Deportivo Básico Sociedad de Caza de Herrerías, con NIF G-39361936, titular del Coto Deportivo de Caza C-068-CD, integrado en la actualidad por los terrenos rústicos de los pueblos de Bielva, Cades, Otero, Casamaría y Cabanzón, excepto los incluidos en la Reserva Regional de Caza Saja y el Monte de Utilidad Pública número 399, del municipio de Herrerías, se ha solicitado la ampliación de dicho coto con los terrenos del citado monte de U.P. 399 y con los de las parcelas de los polígonos números 1, 2, 3, 4 y 5, del Catastro de Rústica del municipio de Herrerías, excepto los incluidos en la Reserva Regional de Caza Saja.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de ampliación del citado Coto Deportivo a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de veinte (20) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander, 15 de octubre de 2018.

El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza  
(PA. El jefe del Servicio de Coordinación),  
Felipe Bulnes Conde.

2018/9266

CVE-2018-9266